



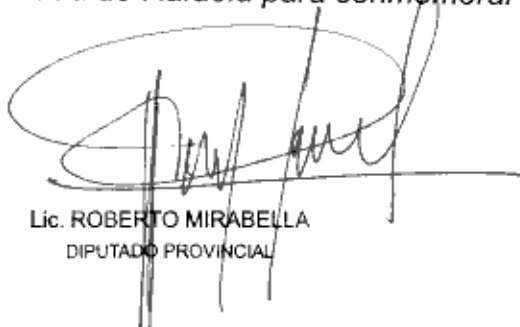
11 ABR 2013

Recibido.....1100.....Hs.

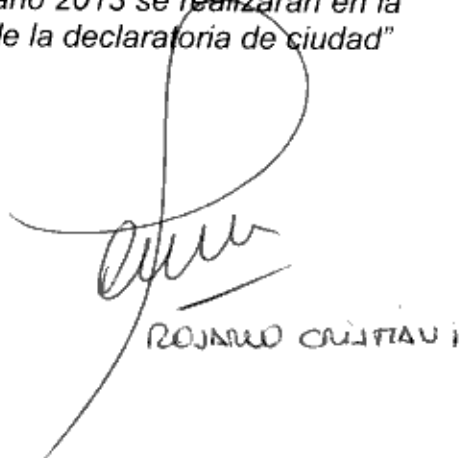
Exp. N°.....27508.....S.F.T.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

"La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial las actividades que a lo largo del año 2013 se realizarán en la ciudad de Rafaela para conmemorar el centenario de la declaratoria de ciudad"



Lic. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL



ROBERTO CRISTIANI

SEÑOR PRESIDENTE:

El Proyecto de Comunicación que aquí presentamos tiene por objetivo dar relevancia provincial al centenario de la declaratoria de ciudad de la localidad de Rafaela, una ciudad que a lo largo de su historia y gracias a una acción decidida de su gente y de sus gobiernos ha logrado generar un proceso de crecimiento y desarrollo sustentable en el tiempo que constituye un orgullo para sus habitantes y para toda la provincia, ya que la trascendencia del "modelo Rafaela" a nivel nacional e internacional, posiciona también a la provincia de Santa Fe en la consideración de los conocedores de temas de desarrollo.

La tenacidad, el esfuerzo, la fuerte voluntad de emprender y la priorización del trabajo honesto, dieron a Rafaela su identidad y buena parte de las claves de su desarrollo que es motivo de estudio en universidades del país y del mundo.

Consideramos necesario explicar estas consideraciones a través de una rápida mirada a la historia de la ciudad. La última mitad del siglo XIX fue pródiga en la formación de colonias y pueblos a partir de los procesos de colonización privados. Sin embargo, no todas las localidades lograron el mismo desarrollo ni pudieron construir el mismo destino. La colonia Rafaela, a partir de una suma de factores naturales y humanos alcanzó rápidamente una dinámica de desarrollo que la llevó a convertirse en ciudad a sólo 32 años del inicio de su proceso formador, datado a partir de 1881 fecha

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

de los primeros contratos de compraventa de las concesiones que adquirieron los colonos.

Efectivamente, entre 1881 y 1885, Guillermo Lehmann fundó nueve colonias agrícolas, entre ellas Rafaela, que contaba con una superficie de 8960 has, 63 habitantes, 374 has. Sembradas con trigo, 262 animales entre equinos y vacunos, 15 edificios y 1 comercio. Rápidamente Rafaela se constituyó en el principal centro abastecedor de bienes y servicios de la región, y así, en el año 1886 alcanza la categoría de pueblo con 1519 habitantes.

La instalación del ferrocarril hacia fines de los años 80 cumplió un papel muy importante en el progreso del pueblo, impulsando su desarrollo comercial e industrial y consolidando su comunicación con diferentes puntos del país. En 1886 dos empresas ferroviarias sustituyeron a las carretas: el Ferrocarril Central Santa Fe que llegaba hasta San Cristóbal y el ferrocarril Central Córdoba que conectaba Rafaela con San Francisco y Rosario. En 1887 el Ferrocarril Central Argentino extiende la comunicación con Galvez y Sunchales.

En 1888, a apenas 7 años del comienzo de su historia, Rafaela pone en marcha el "Tranvía a Vapor", construido por una empresa privada integrada por varios pobladores.

Esta comunicación con otros puntos del país tuvo efectos muy positivos a lo largo de su historia productiva porque, además de abaratar el transporte de bienes, permitió una migración de nativos de Córdoba y Santiago del Estero que trabajaron como peones rurales en las colonias.

En una investigación realizada sobre el funcionamiento de las logias masónicas (Miassi, 1985) se sostiene que el aporte de la masonería favoreció el proceso vertiginoso de la sociedad rafaeline y su supremacía sobre los pueblos vecinos. Los masones, a través de sus actividades, contribuyeron notablemente al progreso y desarrollo de la colonia y luego pueblo de Rafaela. Participaron en la formación de muchas instituciones, aportaron al desarrollo de la educación y al establecimiento de diferentes oficios, participaron activamente en la vida política y signaron para siempre el afán de progreso de los pobladores.

Las actividades económicas de Rafaela que tuvieron mayor desarrollo en esta etapa fueron las que, en uno u otro

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

sentido dependían de la producción agrícola y ganadera de la zona. Un caso típico de eslabonamiento hacia adelante fue el desarrollo de las industrias de alimentos, favorecido por el bajo costo de la materia prima. Entre ellas, la industria molinera, los frigoríficos, el procesamiento de cueros y la industria láctea. A su vez, y sin estar ligadas directamente a la producción de materias primas, otras ramas industriales dependían de actividades que sí habían surgido ligadas al desarrollo agropecuario. Los talleres de reparación de implementos agrícolas son un ejemplo de este eslabonamiento hacia atrás.

Según datos del Censo Provincial de 1888, hacia esa fecha, existían 42 comercios que empleaban a 123 personas. Los comerciantes locales habían sabido aprovechar la coyuntura económica favorable de la segunda mitad de la década del '80 y habían visto incrementar sus negocios y ganancias, entonces, el modesto comerciante se había convertido en el hombre de negocios que a la vez era financista capitalista. Como consecuencia de tanta actividad, en 1887 abrió sus puertas una Agencia del Banco Provincial de Santa Fe que dos años más tarde se transformó en Sucursal.

En 1896 aparecía el teléfono en Rafaela, permitiendo acortar distancias entre los pueblos.

No pasó mucho tiempo sin que el pueblo Rafaela tuviera alumbrado con faroles y lámparas alimentadas con querosene. En 1905 se reemplaza por alumbrado a alcohol, y en 1908 ya se instala alumbrado eléctrico, provisto por la Compañía de Luz y Fuerza de Rafaela.

Aquellos inmigrantes del comienzo de la formación, suministraron a la industria y al comercio la mayor parte del talento empresarial. Fueron muchos los comerciantes extranjeros que se dedicaban a actividades de importación que, de a poco, se fueron convirtiendo en empresarios de la industria manufacturera utilizando los beneficios obtenidos del comercio, y con su aporte, dieron decidido impulso al desarrollo y crecimiento de Rafaela.

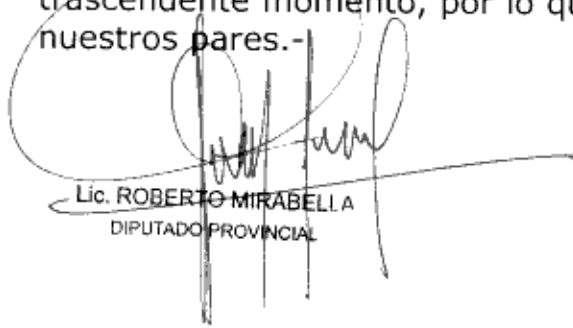
Es así como en 1913, por decreto del Gobernador de la Provincia, Doctor Manuel J. Menchaca, el 26 de enero, Rafaela, con 8242 habitantes es declarada ciudad, con lo cual culminan las funciones institucionales de la Comisión de Fomento y se crea la Municipalidad de Rafaela. Manuel Gimenez, quien había sido presidente de la Comisión de Fomento, fue designado primer intendente. La noticia fue recibida con gran euforia general, se

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


levantaron arcos recordatorios en la entrada de la población, hubo intensos festejos populares, cañonazos, dianas.

Este camino recorrido con destacado éxito gracias especialmente a la determinación de su gente, a la férrea adhesión a los valores del trabajo, el ahorro, el esfuerzo, la asociatividad para resolver inconvenientes, y que se ha mantenido como un rasgo distintivo de Rafaela, la constituyen en un motivo de orgullo provincial y modelo a seguir y a estudiar en el contexto de las ciudades tanto santafesinas como de toda la nación.

Por todo lo expuesto, creemos que al cumplirse 100 años de la declaratoria de Ciudad, Rafaela merece que se destaquen las actividades previstas para la conmemoración de tan trascendente momento, por lo que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares.-



Lic. ROBERTO MIRABELLA
DIPUTADO PROVINCIAL



ROSME CRISPANI

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
11 ABR 2013	
Recibido.....	Hs.
Exp. N°.....	S.F.T.

PROYECTO DE RESOLUCION

Art. 1ero – Disponer, en el marco de la celebración del Centenario de la Declaratoria de Ciudad de Rafaela, la aprobación del Cronograma de Actividades que se han dispuesto realizar y que como Anexo I se adjunta a la presente resolución.-

Art. 2do – Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que demanden la realización de las citadas actividades.-

Art. 3ero – Encomendar a la Dirección General de Protocolo todo lo concerniente a la organización de las actividades y a la Dirección General de Prensa la difusión de las mismas.-

Art. 4to – Registrar, Comunicar y Archivar

Lic. ROBERTO MIRABE
DIPUTADO PROVINCIAL

ROSA CRISTIANI

FUNDAMENTOS:

El Proyecto de Resolución propuesto tiene por objetivo dar relevancia al centenario de la declaratoria de ciudad de la localidad de Rafaela, una ciudad que a lo largo de su historia y gracias a una acción decidida de su gente y de sus gobiernos ha logrado generar un proceso de crecimiento y desarrollo sustentable en el tiempo que constituye un orgullo para sus habitantes y para toda la provincia, ya que la trascendencia del "modelo Rafaela" a nivel nacional e internacional, posiciona también a la provincia de Santa Fe en la consideración de los conocedores de temas de desarrollo.

La tenacidad, el esfuerzo, la fuerte voluntad de emprender y la priorización del trabajo honesto, dieron a Rafaela su identidad y buena parte de las claves de su desarrollo que es motivo de estudio en universidades del país y del mundo.

Consideramos necesario explicar estas consideraciones a través de una rápida mirada a la historia de la ciudad. La última mitad del siglo XIX fue pródiga en la formación de colonias y pueblos a partir de los procesos